



| | |
|--------------------|---|
| Radicado: | 17001 33 33 002 2013 00104 00 |
| Proceso: | Comisión (Reparación Directa) |
| Demandante: | BEATRIZ GARCÍA ROJAS Y OTROS |
| Demandado: | NACION - MININTERIOR NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL |
| Asunto: | Avoca comisión - Ordena auxiliar |

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil catorce (2014)

Por reparto efectuado el pasado 16 de septiembre de 2014, recibida en la Secretaria del Juzgado el 17 del mismo mes y año, (fl. 99), correspondió conocer a este Juzgado de la comisión de la referencia proveniente del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Manizales – Caldas, para llevar a cabo diligencia de recepción de testimonios, dentro del medio de control de Reparación Directa promovida por la señora **BEATRIZ GARCÍA ROJAS Y OTROS** contra la **NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR** y la **NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL**. Las diligencias que se reciben constan de un (1) cuaderno compuesto por noventa y ocho (98) folios.

En este orden de ideas, se avoca conocimiento del Despacho Comisorio No. 077 procedente del **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES – CALDAS**, emanado en cumplimiento de lo dispuesto en audiencia inicial del día 21 de agosto del año que discurre, en la cual se ordenó comisionar dentro del medio de control de la referencia, a fin de recepcionar la declaración del Médico - Psicólogo, doctor **JAIME ALBERTO ECHEVERRY VERA**, para la ratificación del dictamen pericial (fls. 70 a 81), realizado a la señora **BEATRIZ GARCÍA ROJAS**, el 19 de noviembre de 2012, (fl. 26).

En consideración a lo anterior, el **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

R E S U E L V E :

PRIMERO: AUXILIAR el Despacho Comisorio No. 077 proveniente del **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES – CALDAS**.

SEGUNDO: Recíbese la declaración al doctor **JAIME ALBERTO ECHEVERRY VERA**. Para la práctica de esta audiencia se fija el día **LUNES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), SALA DE AUDIENCIA N° 3**. Corresponderá a la parte interesada en la práctica de la prueba comunicar sobre la fecha, hora y lugar al cual deberán concurrir el testigo.

TERCERO: CUMPLIDA la presente comisión, devuélvase a su Despacho de origen.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario